

CONVOCATORIA Y REGLAMENTO

COMPETENCIA REGIONAL DE CORTOMETRAJES “UN HECHO CORTO”

5to FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE FUSAGASUGÁ – FICFUSA 2018
¡Una región proyectada al mundo!

26 al 29 de Diciembre de 2018

DATOS RÁPIDOS DE INTERÉS:

Tipo de competencia y alcance: **Cortometrajes Regionales (Sumapaz) y videoclips nacionales.**

Temática: **libre con preponderancia de hechos, historias y personajes de la región del Sumapaz. La temática para los videoclips es libre.**

Categorías: **General – Videoclips**

Formato de preselección: **online.**

Formato de exhibición: **archivo digital.**

Cierre de la convocatoria / deadline: **Viernes 31 de Agosto de 2018.**

Artículo I: Perfil de la competencia “Un Hecho Corto” de FICFUSA

El objetivo del Festival Internacional de Cine de Fusagasugá (FICFUSA) es acercar a los pobladores del municipio de Fusagasugá y del Sumapaz, nuevas pantallas, puntos de vista y piezas de gran calidad cinematográfica. El objetivo de la competencia regional de cortometrajes “Un Hecho Corto” es la de rescatar hechos, personajes y realizadores o productores de la región del Sumapaz para crear una memoria audiovisual de la zona que se narre, se transmita, perdure y sea conservada. El objetivo de la sección de videoclips es mostrar un panorama nacional de la producción de videoclips y dar a conocer y promocionar músicos colombianos.

Artículo II: Fecha

FICFUSA se desarrollará del **26 al 29 de Diciembre de 2018**

Artículo III: Requisitos

Cortometrajes:

La convocatoria está dirigida a trabajos audiovisuales de cualquier género cuya duración máxima sea de 10 minutos. Los trabajos deberán abordar temáticas relacionadas con la región del Sumapaz, sus historias, sus habitantes, sus artistas, utilizar la región como locación o haber sido dirigidas o producidas por una persona natural de la región. No se requiere fecha límite de antigüedad, pero se tendrá especial interés en las producciones más recientes y que no hayan tenido distribución en eventos y festivales.

Videoclips:

La temática será libre y su alcance se extiende a obras producidas a nivel nacional de Colombia. Los realizadores o productores de los videoclips deberán tener la autorización de las bandas o músicos para poder utilizar la música en el mismo.

Artículo IV: Idioma y subtítulo

Los cortometrajes no hablados en español deberán contar con subtítulos o transcripción de diálogos en español. Los videoclips, aunque estén en otro idioma no necesitan ser subtítulos.

Artículo V: Proceso de selección y programación

El Festival se reserva el derecho de escoger e invitar a las películas que considere convenientes tanto para la competencia como para las muestras paralelas. Una vez el cortometraje quede seleccionado para su proyección y hasta que termine el Festival, no podrá ser presentada fuera de los espacios establecidos por el FICFUSA en la región del Sumapaz o en plataformas digitales (tales como YouTube o Vimeo).

Para su selección las películas deberán ser presentadas en su versión final, en formato digital a través de alguna plataforma de visualización online provista de contraseña (de preferencia Vimeo), que será enviada por e-mail junto a la ficha de inscripción debidamente completada. En el caso de que el cortometraje esté hablada en un idioma distinto del español, deberá contar con subtítulos en castellano para su preselección.

El cierre de la convocatoria para la sección de competencia regional de cortometrajes “Un Hecho Corto” es el **Viernes 31 de Agosto de 2018**. No se aceptarán presentaciones fuera de fecha. **A partir de 2018 no se aceptan envíos físicos.**

En caso de que su película quede seleccionada, se le enviará un e-mail de invitación oficializando su participación. Tan pronto como el presentante acepte la invitación, el Festival enviará un nuevo e-mail solicitando los materiales requeridos por el festival. Una vez aceptada la invitación los presentantes no podrán retractarse y se comprometen a la exhibición de la misma dentro del marco del festival.

El formato de exhibición aceptado para los cortometrajes es un archivo digital con codec H264 o ProRes. Para asegurar una mínima calidad de proyección el material deberá ser presentado con pistas de sonido *stereo* aunque incluya otro tipo de sistema de distribución de sonido.

Los materiales entregados al festival deben ser copias para exhibición. Bajo ninguna circunstancia se aceptarán materiales originales o copias únicas que no tengan su correspondiente *backup* por parte de los concursantes.

Artículo VI: Tráfico

Los costos relacionados con el envío y seguros de las copias participantes estarán a cargo de su propietario. Tanto el material de preselección como el de los archivos de exhibición podrán ser resguardados por el Festival para formar parte de la Videoteca Regional del Sumapaz. La organización del Festival podrá utilizar los cortometrajes enviados para muestras culturales y expandir la riqueza audiovisual de la región del Sumapaz.

Artículo VII: Premio Orquídea de los Andes

La orquídea, flor nacional de Colombia, representa el progreso y desarrollo de la región por estar vinculada a la floricultura de sus especies. Es un símbolo de la colorida belleza natural de la zona. Basados en este concepto, los premios serán la obra de un artista plástico de la región.

El premio será el galardón *Orquídea de los Andes* al mejor cortometraje para la obra seleccionada por el jurado y **una *Orquídea de los Andes* al Premio del Público**, para el cortometraje regional más votado por el público durante el FICFUSA.

La categoría “Videoclip” competirá por un galardón *Orquídea de los Andes* al mejor videoclip nacional seleccionado por el jurado del festival.

PARAGRAFO: El Festival se reserva el derecho de entregar hasta dos menciones especiales a películas o videoclips que considere de especial importancia para la expansión cultural de la región.

Artículo VIII: Premio HD Cinema Colombia

La productora Colombiana HD Cinema Colombia, premia al equipo del cortometraje ganador del mejor cortometraje, escogido por el Jurado oficial de FICFUSA 2018; con diez millones de pesos (\$10'000.000) que se harán efectivos en alquiler de cámara, luces, grips, trípodes y otros equipos que HD Cinema Colombia posea y esté en condiciones de prestar. Los ganadores firmarán un contrato con la productora y será de su entera responsabilidad tomar el premio. Los ganadores asumirán cualquier gasto generado por hacer efectivo el premio como seguros o pago a personal técnico especializado, etc. El premio tiene una duración de un año, al cabo de este periodo si no se reclamó el mismo, se pierde automáticamente.

PARAGRAFO. Al reclamar el premio, los ganadores se comprometen a incluir el logo de HD Cinema Colombia y de FICFUSA en los créditos de las piezas realizadas con el mismo. En caso de que los ganadores no reclamen su premio, este no se acumulará para el siguiente año.

Artículo IX: Distribución en Festivales nacionales e internacionales

La organización del FICFUSA ha celebrado alianzas estratégicas con festivales internacionales, para enviar a concursar ó participar en muestras especiales fuera de concurso, según las características de cada festival, a los mejores cortometrajes participantes de la versión 2018.

Para el año 2018 los festivales son:

Festival de Cortometrajes universitarios. Cortos de vista. Perú.

Festival de Cine Colombiano en Buenos Aires. Argentina.

PARAGRAFO I: La participación en estos festivales queda a criterio de sus propios organizadores, quienes no están obligados a proyectar los trabajos enviados por FICFUSA.

PARAGRAFO II: La organización del FICFUSA, ofrece a todos los cortometrajes participantes, apoyo en la distribución del material para concursar en otros festivales fuera del circuito de festivales con los que han realizado las alianzas estratégicas.

Artículo X: Jurado

El Festival designa a los miembros del jurado que estará compuesto por al menos tres personas entre las que se contarán como mínimo con una personalidad internacional relacionada con el cine, una personalidad nacional relacionada con el cine y una regional relacionada con la cultura. Las decisiones se tomarán por mayoría de votos. La Directora del Festival Internacional de Cine de Fusagasugá, podrá asistir a la deliberación del Jurado pero no podrá votar.

Artículo XI: Obligaciones de los ganadores.

Los productores y directores del cortometraje o videoclip que haya sido premiado, se comprometen a mencionar dicho premio en toda la publicidad y material de prensa de la película, utilizando el logotipo del Festival Internacional de Cine de Fusagasugá. FICFUSA.

Artículo XII: Reglamento

FICFUSA se reserva el derecho a modificar este reglamento. En caso de controversia respecto del reglamento o los ganadores, los participantes se comprometen a acatar las decisiones de los organizadores de FICFUSA. La Inscripción de una película implica la aceptación de todos los puntos de este reglamento.

**Fecha límite para la inscripción de las películas:
VIERNES 31 DE AGOSTO DE 2018**

CONTACTO:

**Festival Internacional de Cine de Fusagasugá
¡Una región proyectada al mundo! FICFUSA 2018**
WhatsApp: +57 320 3796507
ficfusa@gmail.com
www.ficfusa.com